

Rumores sobre reforma de horarios en la Administración Pública

De "A B C ":

"En diversos Ministerios y organismos de la Administración circulan insistentes rumores sobre la posible e inmediata aprobación de un nuevo horario de trabajo para los funcionarios de la Administración pública.

Se comenta que el nuevo horario sería llevado a la práctica en un período de tres años. Aunque no ha podido precisarse, parece que inicialmente el horario sería de cinco horas por la mañana y tres por la tarde,

trabajando sólo los sábados por la mañana para, más adelante, suprimir en general—salvo los servicios más perentorios—el trabajo en sábado.

De otra parte se asegura también que no puede descartarse la posibilidad de que, a la vista de los primeros resultados, pueda llegarse al establecimiento de una jornada laboral con-

tinuada que podría ser, por ejemplo, de ocho a cinco o de nueve a seis, con una hora para almorzar.

Según los rumores recogidos, que no tienen carácter oficial, van a aplicarse nuevos incentivos a los funcionarios públicos, siendo en algunos casos las subidas superiores al 20 por 100.—Europa Press."